



EXPTE Nº: CS/9999/1100922206/19/PNSP (286)

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación **CS/9999/1100922206/19/PNSP**, tramitado para adjudicar la contratación del el Suministro de Medicamentos Exclusivos laranidosa, teriflunomida, vandetanib, imiglucerasa, agalsidasa beta, rasburicasa, cabazitaxel, saralimumab, alemtuzumab, plerixafor, alglucosidasa alfa, pentamidina, tirotropina, conejo aflibercept, del laboratorio farmacéutico Sanofi Aventis, S.A, con destino a los Servicios del Farmacia de los Centros dependientes del SMS., mediante procedimiento negociado por exclusividad, conforme al artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación, en la que se propone la adjudicación de la contratación de referencia a favor de **Sanofi Aventis, S.A. con CIF: A 08163586**, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme a la normativa aplicable así como que ha constituido la garantía definitiva correctamente.

Visto el artículo 151 de la LCSP y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1 w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del suministro de medicamentos exclusivos laranidosa, teriflunomida, vandetanib, imiglucerasa, agalsidasa beta, rasburicasa, cabazitaxel, saralimumab, alemtuzumab, plerixafor, alglucosidasa alfa, pentamidina, tirotropina, conejo aflibercept, del laboratorio farmacéutico Sanofi Aventis, S.A

Segundo.- Adjudicar la contratación del suministro del citado expediente a favor del laboratorio farmacéutico **Sanofi Aventis, S.A.**, al tratarse de un procedimiento negociado por exclusividad, conforme a lo establecido en el artículo 168 a) 2º, en los lotes y precios que se relacionan a continuación:





LOTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO MATERIAL	CN	DESCRIPCIÓN MARCA COMERCIAL	PRECIO OFERTA (IVA EXCLUIDO)
1	LARONIDASA 100U/ML 5ML 1 VIAL COCENTRADO SOLUCION PERFUSION	112486	849604	ALDURAZYME 100U/ML 5ML 1 VIAL COCENTRADO SOLUCION PERFUSION	603,93 €
2	TERIFLUNOMIDA 14 MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	P-347528	700742	AUBAGIO 14 MG 28 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	777,00 €
3	VANDETANIB 100MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	1256172	688237	CAPRELSA 100MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	1.248,75 €
4	VANDETANIB 300MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	1256173	688241	CAPRELSA 300MG 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS PELICULA	3.746,25 €
5	IMIGLUCERASA 400U 1 VIAL 5ML POLVO CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	117793	864058	CEREZYME 400U 1 VIAL 5ML POLVO CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	1.128,00 €
6	AGALSIDASA BETA 5MG/ML 1ML 1 VIAL POLVO SOLUCION PERFUSION	112608	758128	FABRAZYME 5MG/ML 1ML 1 VIAL POLVO SOLUCION PERFUSION	376,95 €
7	AGALSIDASA BETA 5MG/ML 7ML 1 VIAL POLVO SOLUCION PERFUSION	117067	961631	FABRAZYME 5MG/ML 7ML 1 VIAL POLVO SOLUCION PERFUSION	2.527,83 €
8	RASBURICASA 1,5MG 3 INYECTABLES	112606	837310	FASTURTEC 1,5MG 3 INYECTABLES	143,64 €
9	CABAZITAXEL 60MG SOLUCION INYECTABLE 1,5ML	P-346813	677657	J EVTANA 60MG SOLUCION INYECTABLE 1,5ML	3.792,50 €
10	SARILUMAB 150 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRECARGADA	1276675	716172	KEVZARA 150 MG SOLUCION INYECTABLE EN JERINGA PRECARGADA	473,89 €
11	SARILUMAB 150 MG SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA	1276677	716174	KEVZARA 150 MG SOLUCION INYECTABLE EN PLUMA PRECARGADA	473,89 €
12	SARILUMAB 200 MG 2 JERINGAS SOLUCION INYECTABLE 1,14 ML	P-348410	716173	KEVZARA 200 MG 2 JERINGAS SOLUCION INYECTABLE 1,14 ML	631,84 €
13	SARILUMAB 200MG 2 PLUMAS PRECARGADAS 1,14ML SOLUCION INYECTABLE	71539	716176	KEVZARA 200MG 2 PLUMAS PRECARGADAS 1,14ML	631,84 €





14	ALEMTUZUMAB 12MG /1,2ML 1 VIAL CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	1259061	701018	LEMTRADA 12MG /1,2ML 1 VIAL CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	6.706,26 €
15	PLERIXAFOR 20 MG/ML 1 VIAL 1.2 ML	P-346668	663769	MOZOBIL 20 MG/ML 1 VIAL 1.2 ML	5.263,02 €
16	ALGLUCOSIDASA ALFA 50MG 1 VIAL 20ML POLVO CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	P-654213	654213	MYOZYME 50MG 1 VIAL 20ML POLVO CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	446,25 €
17	PENTAMIDINA 300MG 5 VIALES 3ML	117823	781641	PENTACARINAT 300MG 5 VIALES 3ML	39,38 €
18	TIROTROPINA 0,9MG POLVO SOLUCION INYECTABLE 2 VIALES	117498	792440	THYROGEN 0,9MG POLVO SOLUCION INYECTABLE 2 VIALES	612,28 €
19	INMUNOGLOBULINA ANTITIMOCITICA CONEJO 25MG 1 INYECTABLE 5ML	117416	800425	TIMOGLOBULINA 25MG 1 INYECTABLE 5ML	136,38 €
20	AFLIBERCEPT 25MG/ML 4ML 1 VIAL CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	P-347341	696947	ZALTRAP 25MG/ML 4ML 1 VIAL CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	333,60 €
21	AFLIBERCEPT 25MG/ML 8ML 1 VIAL CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	1255214	696952	ZALTRAP 25MG/ML 8ML 1 VIAL CONCENTRADO SOLUCION PERFUSION	667,20 €

NOTA: Los precios llevan incluidos las deducciones del RD 8/2010 y 9/2011.

Tercero.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, en los términos regulados en el artículo 50.1 d) de la LCSP, así como en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.





Región de Murcia
Consejería de Salud



Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores, y simultáneamente publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización de los correspondientes contratos, conforme a lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

ASENSIO LÓPEZ SANTIAGO

12/03/2020 15:22:22

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-172817c1b-646d-b5d4-516a-0050569b6280

